

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

3281 Cuenta General del Ayuntamiento de Archena correspondiente al ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. (<https://transparencia.archena.es/t>)

En Archena, 20 de junio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, M.^a Patricia Fernández López.